

DECRETO N° 1208
NEUQUÉN, 30 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 1207/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 1207/2024, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Modernización, señor **Carlos Javier LABRÍN, D.N.I. N° 18.180.153**, a partir del día 27 de noviembre de 2024, a las 07:50 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 30 de noviembre del corriente año, a las 07:50 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

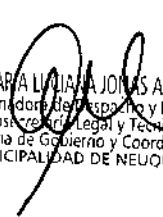
Artículo 1º) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ----- Intendente Municipal señor **Mariano GAIDO, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 30 de noviembre de 2024, a las 07:50 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Modernización

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
LABRÍN.


Dra. MARÍA LUJANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

